

Madrid, 28 de septiembre de 2021

Para: Titulares de Escuelas Católicas Directores de centros

EC12209

FONDOS NEXT GENERATION (II) – ACUERDOS DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Estimados amigos:

Hace pocos días os enviábamos una primera información sobre los fondos *Next Generation*. Como os informábamos, la propuesta de financiación proveniente de la Unión Europea tiene que materializarse en cada país en un plan nacional, que será el que articule de forma concreta las modalidades, fines, criterios, etc de gestión de dichos fondos.

En el Boletín Oficial del Estado del 23 de septiembre, han salido publicados cuatro acuerdos del pasado 21 de julio de la Conferencia Sectorial de Educación (formada por el Ministerio de Educación y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas) por medio de los cuales se aprueba la asignación de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a cada autonomía con el fin de que ellas articulen las convocatorias finalistas.

En relación a estos acuerdos en el ámbito educativo, destacamos lo siguiente:

1.- Programas.

Cada uno de los acuerdos de la Conferencia Sectorial aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por las Comunidades Autónomas destinados a cada Programa (importes ya cuantificados para la convocatoria a realizar en cada autonomía).

Los programas que han sido definidos en estos cuatro acuerdos son:

 Programa para la digitalización del sistema educativo, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de





Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Importe total distribuido para las Comunidades Autónomas: 989.185.000,00 euros¹.

- Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 21 «Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Importe total distribuido para las Comunidades Autónomas: 29.616.800 euros.
- Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Importe total distribuido para las Comunidades Autónomas: 11.947.200,00 euros
- Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 21 «Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años», del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Importe total distribuido para las Comunidades Autónomas: 78.184.140,00 euros

Esto supone que conforme al calendario que se establece en cada programa, las Comunidades Autónomas deberán realizar las respectivas convocatorias de subvenciones.

2.- Finalidades y destinatarios.

Os indicamos las cuatro resoluciones publicadas en el BOE, con sus correspondientes enlaces, para que conozcáis las finalidades de cada una de ellas, y valoréis la posibilidad de concurrir en las convocatorias autonómicas respectivas.

 Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos

[–] Actuación 3: Capacitación técnica del profesorado en el funcionamiento de las dotaciones que reciban los centros educativos. Importe: 18.947.000,00 euros.



¹ El crédito destinado al programa para la Digitalización del Sistema Educativo #EcoDigEdu es de 989.185.000,00 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de 2021 que, a continuación, se indican para cada actuación:

[–] Actuación 1: Dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado. Importe: 149.238.000,00 euros.

[–] Actuación 2: Instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en aulas de centros educativos. Importe: 821.000.000,00 euros.



gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 21 «Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años», del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

https://boe.es/boe/dias/2021/09/23/pdfs/BOE-A-2021-15398.pdf

- Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. https://boe.es/boe/dias/2021/09/23/pdfs/BOE-A-2021-15397.pdf
- Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 21 «Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

https://boe.es/boe/dias/2021/09/23/pdfs/BOE-A-2021-15395.pdf

- Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- https://boe.es/boe/dias/2021/09/23/pdfs/BOE-A-2021-15399.pdf

Además, adjuntamos un cuadro esquemático con la información más importante respecto de las finalidades y objetivos de cada uno de estos programas, así como su marco temporal (Doc. Ref.: EC12210).





Hay que tener en cuenta que muy probablemente no haya unos plazos muy amplios entre la publicación de la convocatoria autonómica y la fecha tope de presentación de solicitudes, por lo que conviene tener analizado el contenido así como el esbozo y cuantificación de la propuesta a presentar, de cara a cumplir los plazos.

Los acuerdos alcanzados en la Conferencia Sectorial indican que serán destinatarios los centros sostenidos con fondos públicos, y en su caso su alumnado y docentes. Será especialmente importante vigilar que la concreción de estos programas en las respectivas autonomías respete y mantenga dicha definición de modo que nuestros centros educativos no se vean marginados de dichos programas.

Será necesario estar atentos a las convocatorias de cada Comunidad Autónoma en la cual se establecerán las fechas, requisitos, documentación, etc y a la información que os remitan desde cada sede autonómica de EC.

Esperamos que esta información os resulte de interés,

Un cordial saludo.

Pedro J. Huerta Nuño Secretario General

Os recordamos que esta información es para vuestro conocimiento exclusivamente, y no está permitida la difusión a terceros ni en redes sociales

